

4

El Lic. do D.ⁿ Josef Hernandez Gil
pedel llamara á Claustro Pleno, para
mañana Lunes á las nueve de la mañan-
na. Para que los Señores Comisarios acer-
ca de facilitar la excepción del servicio
de los Señores Catedráticos y Doctores de
esta Universidad, y hacer el que fuese
mas analogo á sus personas y ventajoso
á la Nación, den parte á la Univ.^d del
Estado de su comision, y determinar lo
conveniente acerca de todos los puntos con-
cernientes á este negocio, y sobre todo
resolver lo mas conveniente. Nadie fal-
te subpena prestiti juramenti, y la
del Estatuto. Fecha. Domingo 31. de
Julio de 1808 =

D.ⁿ Cuespo Rascon
Rector.

Otrosi: Para ver un memorial de los Señores
Dres y Catedráticos salteros acerca del asun-
to q.^e contiene la Cedula que precede =

D.ⁿ Cuespo Rascon
Rector

AVSA



SEÑORES.

Rector.
 Cancelario.
 * Cartagena.
 * Perez.
 Rico.
 * Roldan.
 * Alba.
 * Sanchez.
 * Ocampo.
 * Forcada.
 * Peña.
 * Samperé.
 * Herrero.
 * Encina.
 * Oviedo.
 * Alonso.
 * Caballero.
 * Ridoces.
 * Yanguas.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.
 * Melendez.
 * Miranda.
 Salgado.
 * Mota.
 * Alvarez.
 * Zepa.
 * Mintegui.
 * Pando.
 * Barcena.
 * Candamo.
 Gorordogoicoa.
 * Ocaña.
 * Cea.
 * Cortés.
 * Ramos.
 * Mariño.
 * Herrero.
 * Cantero.
 * Castañon.
 * Mayo.
 * Zatarain.
 * Alvarez.
 * Delgado.
 * Rafols.

Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomé
 Bermejo.
 * Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 * Arce.
 Santos.
 * Gutierrez.
 * Alonso.
 * Sanchez.
 * Mota.
 * Dominguez.
 * Marcos.
 Lopez.
 Crespo.
 * Mendez.
 * Fuentes.
 * Peyro.
 Roman.
 Fernandez
 Azes.
 * Guedeja.
 Rodrigo.
 Hernandez.
 * Prieto.
 Vinuesa.
 * Mena.
 Gonzalez.
 Francisco.
 Cafranga.
 Carrasco.
 Perez.
 Salas.
 Quirós.
 Diez.
 Barba.
 Piñuela.
 Limia.
 Tavira.
 Jauregui.
 Gonzalez.
 Magarinos.
 Lopez Isidro.
 Fernandez.
 * Secades.
 * Recacho.

* Zepa.
 * Fuentes.
 * Maestre.
 * Ronquillo.
 * Espailat.
 Montes.
 Ruiz.
 * Ortiz.
 * Garcia.
 * Recacho.
 * Martél.
 * Cortés.
 * Duro.
 * Sampelayo.
 * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

AVSA



* Zepa	Casaca Mochan	SEÑORES
* Fuentes	Casaca Thomé	Rector
* Mestas	Bermijo	Canciller
* Rondillo	Arteta	* Caragena
* Bapallat	Leon	* Perez
Mones	Quadrado	Rico
Rais	Ocampo	* Roblan
	* Ares	* Alba
	Santos	* Sanchez
	* Galteras	* Ocampo
	* Alonso	* Forcada
	* Sanchez	* Peña
* Giza	* Mota	* Sampedo
* Garcia	* Dominguez	* Herrerio
* Recacho	* Marcos	* Hacias
* Martel	Lopez	* Oviedo
* Corda	* Crespo	* Alonso
* Dato	* Mendez	* Caballero
* Sampedo	* Fuentes	* Rifoza
* Chaves	* Ferto	* Yanguas
	Roman	* Ayuso
	Fernandez	* Ferrizo
	* Ares	* Valdivia
	* Guedes	* Hinojosa
	* Fonto	* Melendez
	* Fernandez	* Miranda
	* Pico	* Salgado
	* Vinas	* Mora
	* Mon	* Alvarez
	* Gonzalez	* Zepa
	* Mier	* Mier
	* Pando	* Pando
	* Barco	* Barco
	* Garcia	* Garcia
	* Gonzalez	* Gonzalez
	* Ocas	* Ocas
	* Diaz	* Diaz
	* Pineda	* Pineda
	* Ramos	* Ramos
	* Herrera	* Herrera
	* Canes	* Canes
	* Canes	* Canes
	* Mayo	* Mayo
	* Martin	* Martin
	* Alvarez	* Alvarez
	* Delgado	* Delgado
	* Recacho	* Recacho

Señ. Diputados Señ. Constatos

Que una Solicitud pare a la Junta de Administracion
 y a la de Armamento, q. ha entendido en los Vertuarios de los
 Profesores, p. q. haciendore cargo del estado de la cir-
 cunstançia de la Universidad, imprime a una de lo que
 podra deliberar sobre una Solicitud. disponiendo el la
 visto q. se paren inmediatamente de los officios q. se
 piden.



J^o Quirós: Que se alivie a los suplic^{tes} en q^{to} haya ambi-
tuo, aung. sea vendiendo alg^{da} propiedad, y se p^{re}sen
los oficios q^{se} piden.

M^o Barba y Cuaqui. Voto del V. D. Ferragoycoa

J^o Espindlar y Lopez: Voto del J. Quirós.

J^o Ortiz: Que pase a la Junta y se le diga q^{ue} aunque
no pueda haga por poder, indemnizandose a los
C^{on}sej^{eros} en todo lo q^{ue} solicitan.

M^o Laurequi añadió a su voto el enargo q^{ue} el J^o Ortiz
vota q^{ue} se haga a la Junta.

J^o Bermejo: Voto del V. Ortiz.

J^o Peña Anales: lo mismo.

J^o Lora y Larrañain: Voto del J^o Ferragoycoa.

J^o Texeiza y Canal: Voto del V. Ortiz.

Señor Rector: El mismo voto.

D^o Caspo Rascoy
Rector.

J^o Texeiza

Por el Secretario
J^o Enrabe

[Signature]



5
Chaqueta gorda, cuello vueltro canchero solapa y nes-
guillas azul celero, con vivos blancos, y vivo azul celero en
las dos costuras del tallo, y boton blanco; pantalón gordo
con vivo azul celero, botin negro hasta la pantorrilla.
Sombrero de copa alta con una ala formando pico co-
pido en el costado izquierdo con una presilla blanca en
cima con la cruzapela en lo alto, cinta blanca al rededor
de la copa; Zapato negro alto de estilla; y una camisa
de lienzo.

Estos bestuarios han de ser de tres tallas.

Corresponde al Clam. Pleno de 1.º de Agosto 1808.

